**Directriz**

**DPI-0002-2019**

**DE:** Luis Jimenez Sancho

Director

Registro de la Propiedad Industrial

**PARA**: Funcionarios y usuarios del Registro de la Propiedad Industrial

**ASUNTO:** Publicación de edictos de solicitudes de protección y reconocimiento al amparo del Arreglo de Lisboa relativo a la protección de las denominaciones de origen y su registro internacional

**FECHA:** 18 de marzo 2019

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 quinquies del Decreto Ejecutivo N° 41572-JP-COMEX, denominado “*Reforma al Reglamento de las Disposiciones Relativas a las Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen”*, publicado el 27 de febrero de 2019 en el Alcance N° 45 del Diario Oficial La Gaceta, se informa que los edictos que dan publicidad ante terceros, sobre la presentación de solicitudes de protección y reconocimiento remitidas por la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual en el marco del Arreglo de Lisboa relativo a la protección de las denominaciones de origen y su registro internacional, a partir de esta fecha serán realizadas en el sitio oficial del Registro Nacional, y su consulta podrá realizarse en la página inicial de este portal en la pestaña denominada “Edictos Arreglo de Lisboa”.

**Se recuerda que las disposiciones contenidas en esta Directriz Administrativa son de acatamiento obligatorio.**